

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte **demandante**, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$ 64.150
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.000.000
REGISTRO EMBARGO	\$ 72.800
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO	\$ 103.650
OTROS GASTOS-HONORARIOS SECUESTRE- NOTIFICACION SECUESTRE	\$ 254.550
TOTAL	\$ 1.495.150

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA¹**

Firmado Por:

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2b5fbafaac0c955935857024f126aece2831ef8d7b664b0f5769e7014e2a895

Documento generado en 13/11/2020 05:10:33 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en la siguiente dirección URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>